

**UNIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL:
DESAFÍOS PARA LAS TRANSFORMACIONES DE-
MOCRÁTICAS EN EL SIGLO XXI.**

University and intercultural education: challenges for
democratic transformations in the 21st century.

Suleica Elvira Builes Zapata

Universidad de La Guajira. La
Guajira, Colombia.
suleicabuiles@uniguajira.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-3707-2377>

Luis Ángel Rueda Toncel

Universidad de La Guajira. La Guajira, Colombia.

luisangelrueda@uniguajira.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-1686-1943>

Meredith Jiménez Cárdenas

Universidad de La Guajira. La
Guajira, Colombia.

meredith@uniguajira.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-7894-420X>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.11114498>

RESUMEN

Las continuas tensiones políticas que sufren los Estados en América Latina en el siglo XXI, surgen a partir de contextos políticos caracterizados por la violencia, la inequidad, la injusticia y la exclusión, que buscan emplazar la enseñanza hacia la toma de conciencia democrática y de la ciudadanía intercultural, donde se dan condicionamientos epistémicos y ontológicos precisos para comprender la realidad sui generis latinoamericana. En virtud de lo anterior, el artículo valora las estructuras académicas universitarias presentes, a la vez que define a la Educación Intercultural como una propuesta inacabada, conducente al fortalecimiento democrático y la búsqueda de consolidación de una ciudadanía intercultural. El método utilizado para la elaboración del artículo es el hermenéutico-documental. Se concluye que la universidad requiere de transformaciones conducentes a la democratización de la realidad, la formación ciudadana, con cualidades axiológicas como la tolerancia, el respeto, la inclusión y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Palabras claves: Educación Intercultural, democracia, ciudadanía, universidad.

ABSTRACT

The continuous political tensions suffered by States in Latin America in the 21st century arise from political contexts characterized by violence, inequality, injustice and exclusion, which seek to place teaching towards democratic awareness and intercultural citizenship, where precise epistemic and ontological conditions are given to understand the sui generis Latin American reality. By virtue of the above, the article values the present university academic structures, while defining Intercultural Education as an unfinished proposal, leading to democratic strengthening and the search for consolidation of intercultural citizenship. The method used to prepare the article is the hermeneutic-documentary. It is concluded that the university requires transformations leading to the democratization of reality, citizen education, with axiological qualities such as tolerance, respect, inclusion and the promotion and defense of human rights.

Keywords: Intercultural Education, democracy, citizenship, university.

INTRODUCCIÓN

La crisis de la sociedad global ha estado emplazando a la democracia a conceptualizaciones polisémicas, entendidas de acuerdo las aspiraciones de grupos de poder político y económico: esto plantea innumerables confusiones desde su base teórica hasta su aplicación pragmática. En todo caso, la democracia puede conceptualizarse como un derecho fundamental y como un sistema de derechos fundamentales, es decir, como el derecho constitucional del que depende el bienestar efectivo del ciudadano para el logro de la dignidad humana como medio para la realización de su proyecto de vida en condiciones materiales e inmateriales para una existencia decente, (Caldeira, 2018, p. 617).

Entendido así, la democracia debe ser asistida mediante formación y desarrollo continuo en la sociedad. Por esta razón, la universidad y la educación en general, juegan un papel importante como herramienta para la preparación de los individuos, puesto que, de allí deriva la base normativa para el desarrollo humano (Benhumea, Arriaga & Velasco, 2020, p. 23). En consecuencia, la enseñanza de la democracia se precisa en todos los momentos formativos del ser humano, que mantenga un claro enfoque paradigmático biocéntrico, incluyente, dialógico e intercultural.

En tal sentido, la formación para la ciudadanía intercultural representa un desafío para el fortalecimiento de la democracia en el siglo XXI; implica trascender las reformas curriculares y plantear un modelo educativo transformador, liberador y acorde a las demandas de la sociedad, siendo un cuestionamiento permanente a las medidas prescriptivas del Estado, al modelo educativo y a los hegemónicos imperantes. Actualmente, la formación intercultural en la región está fragmentada y diluida en

una discusión ideológica interminable, por tanto, se hace necesario el diseño y despliegue de importantes estrategias de apoyo formales y no formales, bajo principios de participación, diálogo y reflexión colectiva para la formación democrática y crítica del ciudadano (*Cfr...*Galaz & Arencibia, 2021).

En virtud de lo anterior, este artículo centra su atención en valorar, bajo una criticidad hermenéutica, las estructuras académicas universitarias, que da lugar a una visión antropocéntrica y biocéntrica en la producción de interpretaciones culturales de la realidad social, con la finalidad de formar al ciudadano como un ser demócrata, consciente de la realidad intercultural de la región, utilizando para tales fines una metodología documental soportada por una postura dialógica, epistémica y gnoseológica del objetivo trazado.

Ciudadanía, democracia y crisis de credibilidad

La ciudadanía como entidad social que participa en la conformación del Estado de Derecho Democrático reclama de la gobernanza, los partidos políticos y de la sociedad política en general, mayores libertades, mejor calidad de vida y una configuración social que reedite valores éticos para la paz y la sustentabilidad de los ecosistemas. En América Latina, estos reclamos permanecen vigentes en el siglo XXI, donde se evidencia un contexto de dominación permanente, asimetrías sociales, corrupción y un discurso utilizado como marketing para la coerción de las masas. Como resultado de esta realidad, se ha generado confusión y desarraigo, tanto en el terreno de la teoría política como en la misma praxis, arrojando como resultados descontentos en los sistemas de gobernanza, provocando la ruptura de los vínculos de confianza de la ciudadanía con sus representantes, produciendo a la vez alejamiento en términos identitarios (Alcántara, 2019, p. 20).

En el caso de las democracias representativas, características de la hegemonía impuesta por el Estado moderno occidental, evidencian el desgaste de los sistemas políticos de la región, pues, su acepción teórica y trabajo comunitario indirecto no son consensuados por la mayoría de los ciudadanos, que exigen comunicación y acción eficaz permanente. Además, en la era de la conectividad se observa y destaca la ausencia de la gobernanza con pertinencia intercultural en la acción comunitaria, que sumado a que el ciudadano es capaz de medir los grados de efectividad que se desarrollan en la democracia representativa, que contrapone la participación de la comunidad (González, 2018, p. 261).

La libertad que reclaman los ciudadanos, es su derecho a ser escuchados, siendo una voz que se levanta como un cuestionamiento permanente a los procesos de transformación globales, que generan exclusión de sujetos reales, precariedad, pauperización de la existencia, sintiendo los efectos sobre sí, expresados en el racismo epistémico y ontológico, al ser victimizados por un poder político ineficiente, que no comprende la dimensión intercultural de la ciudadanía. Como tal, la democracia ha de ser calificada como el primer derecho fundamental, que se relaciona con la dignidad humana, que implica el buen vivir, la asunción del hombre como un ser pensante, pero que vive en concordancia con la naturaleza y el entorno ecológico, para llegar a plantear una visión holística de la realidad, una comunidad simbiótica, capaz de superar los obstáculos de la sociedad del siglo XXI (Alvarado y Machado, 2013).

La dignidad humana y el buen vivir son categorías centrales para el fortalecimiento democrático, para la ciudadanía intercultural que, en un constante ejercicio de educación formal e informal, logre adecuar las condiciones de vida de los marginados

por el sistema hegemónico occidental. De esta manera, exige la participación permanente en proyectos de vida, donde los ciudadanos ejerzan los elementos procedimentales para vivir dignamente, formándose para tal, como goce prioritario de sus derechos humanos (Caldera, ob cit., p. 584), esto constituye una fase significativa del florecimiento y crecimiento humano.

Para que prevalezca la democracia en los Estados, debe concebirse en términos pluralistas, lo que implica superar las paradojas de nuestro tiempo: la crisis ecológica, social, económica, el afán destructivo del capitalismo, la cultura consumista, la misoginia, entre otros aspectos que niegan las transformaciones adecuadas para el florecimiento de la ciudadanía democrática, crítica y con pertinencia intercultural (De Sousa Santos, 2009), integrada con instituciones políticas y con un orden jurídico garante de los derechos y libertades fundamentales. Esta visión de la democracia es ajena a los sistemas liberales dominados por los mercados globales (Monereo, 2021, p. 308). Por lo tanto, es necesario formar individuos como futuros participantes en la política, con una clara conciencia de la acción pública que esté encaminada al bienestar del ciudadano, a la comprensión de las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por un marco pluricultural e intercultural preciso.

En torno a este debate, se ha considerado si la formulación de políticas de bienestar en las democracias industrializadas responde a las preferencias de los ciudadanos. Los análisis y estudios realizados a nivel mundial revelan que el bienestar no está dirigido al ciudadano común, más bien esta direccionado a los poderosos de la economía (Schake, Burgoon & Hakhverdian, 2020, p. 131). Visto así, los actores de la democracia son convencidos de la urgencia de fragmentar el tejido social, de mantenerse asociados a los giros del capitalismo,

que se entreteje al autoritarismo, a las organizaciones entorno a los privilegiados por la economía, desplazando a las culturas autóctonas, a los obreros, a los marginados por el sistema hegemónico occidental. Este modelo de gobernanza democrático está sustentado en la democracia liberal, anclada a la lógica de la modernidad, que privilegia el accionar individual, el consumismo, sin brindar alternativas para el cambio social (Musacchio, 2023).

La concepción del término democracia ha sido utilizada indistintamente por sectores políticos y sociales de acuerdo a su sistema de creencias –pues, el término es complejo– que obedece a acciones que se van construyendo con la práctica cotidiana y no solo está sujeto al tema electoral y político. Existen dos enfoques distintos de entender la democracia: una, como forma de gobierno y otra como forma de vida que abarca distintas esferas sociales, económicas y educativas (Suárez, 2005, p. 162). El segundo enfoque permite vincular la conceptualización con la participación ciudadana, su contextualización en movimientos sociales, políticos y sociedad civil –no solo partidos políticos– en el marco de una democracia participativa con co-responsabilidad, esto permite en la actualidad, el uso de las redes sociales como nuevas herramientas y escenarios de participación ciudadana agrupadas y dinamizadas socialmente (Díaz, 2021, p. 66). Esto no ha sido permitido en su totalidad en los escenarios políticos de poder, donde el factor económico es determinante para ejercer la acción política.

Los monopolios dentro de la sociedad y la presión eurocéntrica sobre las naciones latinoamericanas, distorsionan los sentidos de la democracia y transfieren los poderes que han de ser propios del Estado a los grandes conglomerados empresariales. Con ello el ciudadano pierde su sentido de identidad dentro de la nación, ori-

ginando asimetrías y vulnerabilidades en diversos niveles, centrando el poder en una esfera reducida, donde las dinámicas sociales están condicionadas por la competencia, el capitalismo organizado y la coerción permanente a nivel social (Musacchio, 2023).

Empero, en su acepción social, la democracia busca priorizar el estado de bienestar de los ciudadanos. Desde una visión ideológica progresista, se centra en una economía solidaria que diverge del pensamiento neoliberal, pero que encuentra asidero, en un momento en que el bienestar surja de un pacto entre la gobernanza, los ciudadanos organizados, los poderes, las empresas y el Estado, además tiene por finalidad mantener un balance entre los objetivos del derecho a la propiedad privada y las demandas sociales, a objeto de disminuir las desigualdades (Acosta, 2022, p. 101). Un problema persistente en las ciencias políticas es la relación entre la democracia y los derechos humanos, debido a sus diferenciadas corrientes de pensamientos. Lo cierto es que, la humanidad reclama dentro del marco de la democracia política, el ejercicio de los derechos humanos, la paz social y la sustentabilidad como mecanismos que soportan la democracia (Valdés, 2020, p. 62), es allí donde confluyen y se confrontan las visiones ideológicas de los sistemas políticos antagónicos.

Un ejemplo contemporáneo de la lucha por la reconciliación entre el neoliberalismo y la democracia sucede en la Unión Europea, donde se desarrolla un debate continuo e interminable entre posiciones de intelectuales y estudiosos del tema, debido a que los elementos básicos de la democracia como la igualdad, la participación y, los derechos políticos y sociales están en el punto de confrontación, tanto en las leyes, así como en la regulación tanto interna como externa entre los Estados miembros (Wiesner, 2016, p. 17). Esta divergencia ideológica, recrudescida en la globalización y mundialización

de la economía, ha generado un incremento de los ciudadanos organizados en movimientos sociales, sin embargo, a la vez estamos frente a un fenómeno que propicia fortalecimiento de la represión, del autoritarismo y del conservadurismo dentro del mundo desarrollado (Pleyers & Álvarez, 2019, p. 141), que ha provocado enfrentamientos entre bloques de poder por la supremacía de los destinos del planeta.

El nuevo estructuralismo mundial requiere estrategias, efectividad y orden en la democracia, ello significa la planificación política, con participación plural y libertad, ya que la sociedad planificada combate la divergencia ideológica, ella no es la negación de la libertad, ni destruye la personalidad del hombre, más bien, permite el crecimiento del ser humano (Monereo, ob cit., p. 357). Para lograr la planificación democrática se requiere formación, aquí la educación juega un rol de primera línea, la universidad debe transformarse para combatir los tradicionalismos y modelos de gestión del conocimiento, como: la escolarización e inclusión, los conflictos entre el Estado y otros sectores de poder y la calidad educativa conducente a la formación del individuo en valores democráticos (Cfr...*Merchán*, 2021). Se requiere el dialogo entre las partes antagónicas para superar la crisis de la democracia y asumir una postura de co-construcción de valores democráticos con enfoque al bienestar del ciudadano comunitario (Rasera, 2020, p. 11), es decir, formar comunidades políticas que impulsen la multiplicidad de puntos de vistas y se acoja el de las masas más vulnerables, desarraigando el poder político y económico.

Universidad, educación y valores interculturales

No es suficiente con el ejercicio político para la aproximación a la verdadera democracia, es necesario un conjunto de factores que comple-

menten el gran desafío que representa la gestión social democrática, entre ellos, la construcción de conocimientos y competencias, éste en el nivel universitario debe tomar parte importante en la ecuación para coadyuvar en la aproximación a la meta política. En este sentido, en Latinoamérica se presentan exigentes retos para vincular la formación con valores democráticos con la interculturalidad, debido al contexto humano, multicultural y geoespacial existente. Por ello, es necesario que la universidad en la región vuelque su mirada hacia la inclusión, el diálogo de saberes y la educación intercultural para la formación ciudadana y convivencia armoniosa, al enfoque diferencial para la atención de grupos minoritarios étnicos, la interseccionalidad, y a la interculturalidad (Díaz, 2022, p 200). La potencialización de estas capacidades ciudadanas al docente universitario, luego, transpuestas al educando, asegurará el principio del aprendizaje o aproximación a la democracia social.

Los grandes desafíos que enfrenta la universidad en Latinoamérica, están ligados, por una parte, a la flexibilización curricular de los programas educativos enfocados en el *Ser*, la formación del docente en competencias digitales y a la generación de competencias en el egresado para la competitividad en el mercado laboral a través de la vinculación universidad-campo (Morales & Rodríguez, 2022, p. 8). Adicionalmente, un elemento importante lo constituye la formación del estudiante en valores interculturales, en la capacidad de conectarse con la alteridad, como I un mecanismo solidario, que combate a la desigualdad, potencia la educación para la paz, la libertad, los derechos humanos y la sustentabilidad planetaria. Hasta la carta encíclica *Populorum Progressio*, del papa Pablo VI, promulgada el 26 de marzo de 1967, orientaba a las instituciones educativas eclesásticas, sobre la atención de la cuestión social del educando, propiciando una formación

integral del hombre para el desarrollo solidario (Urbina, 2020, p. 38), que encuadre en lo holístico del conocimiento profesional del individuo.

Junto a la crisis de valores del ser humano, está la crisis de la democracia en el siglo XXI, sigue ocupando un espacio importante en el periplo de la globalización, esto evidencia la necesidad de cambios profundos y sustanciales en los modelos educativos universitarios. La educación superior debe diseñar contenidos programáticos que permitan tender puentes con la comunidad y con las poblaciones autóctonas, fomentando el bienestar social en igualdad de condiciones, planteando la inminente necesidad de reforzar el desarrollo de la ética y los valores para la democracia y la ciudadanía intercultural (Llamas, de la Torre, García, Álvarez & Bañuelos, 2020, p. 145).

Un detalle importante a considerar es la propuesta de la UNESCO en materia de internacionalización de la universidad. Si bien es cierto que la educación promueve la inclusión y la sostenibilidad, en la práctica el proceso de internacionalización está vinculado con factores relacionados con las propuestas del modelo neoliberal. (Parra, 2022, p. 15), que como se expuso anteriormente, la democracia en este modelo está sumergida en una profunda crisis de conceptualización, que produce confusión para su aplicación.

La UNESCO (2023), como organismo internacional orienta, propone y apoya la calidad de la educación superior, ampliando su trabajo sobre la aplicación de programas de educación, ayudando a los países de los Estados miembros a establecer sus propias agencias y mecanismos para mejorar la calidad y desarrollar políticas académicas, con énfasis en aplicación de la ciencia, tecnología y desarrollo económicos. Es así que la UNESCO define la educación intercultural como la respuesta a las demandas de educación de calidad en

el siglo XXI, que se interconecta a las perspectivas de los derechos humanos, al procurar el desarrollo pleno del ser humano, a fortalecer las libertades fundamentales y fomentar la tolerancia, el respeto y la inclusión de diversos grupos minoritarios dentro de la educación formal e informal.

Sin embargo, las orientaciones de la educación hacia el desarrollo integral del Ser Humano con valores para la Democracia y la ciudadanía intercultural, son solo conceptuales. La educación universitaria, no solo subyace en la democracia con la docencia, también con investigación y extensionismo territorial, el primero debe recrear competencias desde la socioformación, que definirá al futuro profesional en su actuación para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes para el bienestar social (Aliaga & Luna, 2020, p. 8) a la vez complementándose con las labores de extensionismo para diagnosticar y conocer la complejidad social del territorio.

La misión de la educación universitaria es la generación del conocimiento por diferentes vías didácticas, que demanda la presencia del diálogo de saberes, pues la democracia y la interculturalidad no trata solamente de descubrir o tolerar al otro, sino de impulsar activamente los procesos de cambio social, de construir espacios de encuentro entre seres, saberes y prácticas distintas (Walsh, 2005), donde el centro de atención está en el beneficio de la ciudadanía, en la transformación social y en la formación responsable del estudiantado, con conciencia de sí y de la alteridad.

La educación intercultural no puede ser solo razonamiento como orientación pedagógica para la cognición, ya que el individuo, como ente social y biológico, estaría fragmentado e incompleto. Debe priorizarse la emotividad, la alteridad, la identidad, el sentido de pertenencia y la transformación

social (Benhumea, Arriaga & Velasco, ob cit., p. 35)¹. El educando ha de ser capaz de formarse y autocapacitarse, bajo el enfoque de pertinencia social –esta es la base de la democracia y la interculturalidad que, en ejercicio pleno, propone y ejecuta la aplicación del conocimiento generado para dar respuestas a las necesidades en un contexto transdisciplinario, reflejado en la concreción de un conjunto de métodos, estrategias y acciones donde se reconozcan desde la ética y bioética las diferencias del hombre, sus valores y saberes (Colina, 2021, p. 330). Los sistemas democráticos son ejecutados por individuos que necesitan formarse durante su desarrollo educativo, solo así, se dispone de los elementos necesarios para la concreción del sistema político que procure el bienestar social y la asunción de una ciudadanía intercultural.

Democracia y desarrollo son elementos que están vinculados, donde la centralidad la ocupa la universidad, puesto que, en ella se genera el conocimiento necesario que debe desencadenar en políticas gubernamentales. A decir de Salazar & Rifo (2020, p. 28) el desarrollo industrial comparativo de Chile se debió en parte importante a la agenda de desarrollo de sus universidades, que ha producido un relativo bienestar social de su pueblo. En Latinoamérica y muchas regiones del mundo, el modo de organización social actual presenta un déficit en torno a la atención y el desarrollo de

¹ La educación superior no puede ser solo en el ámbito del conocimiento técnico, pues nos sería integral.... «Una de las probables razones es que se espera que el desarrollo de la cognición se extienda a otras esperas de la vida, pero el riesgo de lo anterior sería tecnificar a la universidad y promover conocimientos sólo para la vida laboral. El desarrollo humano en la universidad tendría que abonar al florecimiento de los estudiantes en las posibilidades de su inserción laboral para lograr la movilidad social, y de manera más importante, les debería permitir adquirir plena consciencia sobre sus vidas dentro del proyecto social del que participan en los ámbitos de su individualidad, en su relación con los otros, en sus valores para la transformación social, y en su convivencia con el entorno» (Benhumea, et al, p. 35)

las comunidades autóctonas y de su propia industria manufacturera, debido en parte a la desactualización del modelo pedagógico-curricular de la educación y a la poca proyección de la universidad dentro de las comunidades (Redondo & Fuentes, 2022, p. 30). El aprendizaje con una base teórica y procedimental adecuada sería parte de la solución a esta desafiante tarea y sus fundamentos pedagógicos, metodológicos y didácticos, que promuevan el desarrollo social de las comunidades.

Educación para la democracia y la ciudadanía intercultural

La naturaleza de la educación intercultural, trae consigo la enseñanza de la educación ética y cívica con todos sus fundamentos pedagógicos, metodológicos y didácticos, se trata entonces de formar buenos ciudadanos. De allí parte que la ciudadanía debe estar ligada a la política y en esa relación se da la vinculación del individuo con el Estado, con la vida pública y con las comunidades, esto sustenta la democracia participativa (Cfr...Ayala, 2022). Para la formación cívica del ciudadano es necesario el desarrollo del currículo universitario con fundamentación epistémica de una pedagogía crítica, de libre diálogo abierto, además de la formación para el fomento de la libertad, la deliberación y la solidaridad (Silva, Angarita & Ramírez, 2020, p. 137). En sí, la docencia, investigación y extensión de la universidad está comprometida con el respeto, la solidaridad y la sostenibilidad (Idem) entre actores internos y externos al recinto universitario.

La democracia requiere urgentemente de la formación de individuos, de la comprensión de las condiciones multiculturales existentes en la región, no compartamentalizados en el conocimiento o aislados de la realidad local, ya no se trata de reproducir e interpretar datos, se trata de entender la complejidad de mundo, sobre todo no ser reproductor de valores

dominantes que legitiman el *establishment*, el universitario debe convertirse en un elemento de cambio para transformar la realidad social imperante en el marco de la Agenda 2030 para promover la solidaridad, la justicia y la igualdad (Mesa, 2019, p. 25). Es necesario para fortalecer la educación intercultural, con miras a formar ciudadanos pensadores, creadores y críticos que aporten soluciones a los grupos de interés más vulnerables, para ello, el Estado como garante de la Democracia, su función es crear condiciones para la afirmación de la vida del individuo en la comunidad (Godínez & González, 2019, p. 105), de no ser así, el Estado se convierte en un ente antagónico de la democracia verdadera.

La democracia en sí, es el bien máspreciado para alcanzar los objetivos de desarrollo humano, puesto que permite el debate de ideas entre pensamientos diferentes, además ofrece una ventana para la co-gestión social de la interculturalidad (Tauber, 2022, p. 2), propia de los países de la región. Esta premisa representa una oportunidad para nuestras universidades para el diálogo intercultural y la construcción de todo tipo de conocimiento y formación del buen ciudadano. Para el logro de la premisa propuesta, la universidad Latinoamericana urge de transformaciones sistemáticas, bajo cuatro enfoques: la innovación docente, la pertinencia curricular, la dimensión social universitaria y la co-gobernanza institucional (Calduch, Llanes, Montané & Méndez, 2020, p. 189). Solo así, se materializarán y se operacionalizarán los cambios que requiere la universidad para contribuir con la democracia.

La formación de individuos en instituciones de educación superior, cualquiera que sea su especialidad, pasa por la comprensión de la jurisdicción constitucional humana, es decir, comprende y lucha por la defensa y protección de las libertades, la paz, la cultura y los derechos hu-

manos, que conviertan al educando en defensor y activista de la seguridad democrática, que garanticen al colectivo la plena permanencia de los derechos individuales y colectivos en un marco jurídico normativo. Este, a su vez, debe ser un comunicador y orientador de la comunidad (Arroyo, 2022, p. 384). Es conveniente que las universidades de la región, desarrollen – en su estructura curricular – la preminencia de cátedras libres acerca de Democracia Verdadera, la Ciudadanía Intercultural, el Diálogo de Saberes, además de generar líneas de investigación conducentes al desarrollo teórico-práctico en las áreas de asuntos interculturales, medioambientales, en el análisis de las categorías sobre el buen vivir, ya que no existirá democracia sin protección al ambiente, sin la defensa de la identidad cultural y sin un diálogo simétrico de saberes. Estos instrumentos sirven como herramienta investigativa para mejorar los estándares de Libertad y Democracia (Chamorro, Avalos, Flores & Zavala, 2023, p. 321) términos que encadenan procesos políticos de sistemas democráticos.

En la formación de actores como sujetos de auténtica democracia, el docente juega un papel importante, ya que, este presenta vinculaciones internas y con diferentes sectores sociales, que hace propicio que el ambiente de aprendizaje sea un espacio de convivencia y ciudadanía, puesto que, es capaz de diseñar actividades colaborativas integradas a la formación ciudadana, como mecanismos que refuerzan el comportamiento para aprender a convivir (Torres & da Silva, 2019, p. 58). Este es el fundamento primigenio de la Educación Intercultural, pues, materializa la convivencia a través del diálogo con relación a los actos de violencias y conflictos que sufren las sociedades que subyacen en las características culturales y en los espacios de aprendizaje (Paz & Díaz, 2019, p. 173). Bajo este argumento, la preparación del docente es vital en sociedades que han sido

signadas por los diferentes modos de violencia.

Otro aspecto a cubrir en la universidades para la formación de ciudadanía intercultural, es referido a los derechos humanos, debido a que, en la actualidad muchas personas en el planeta constantemente sufren vulneraciones –inclusive por el mismo aparato estatal- que propician situaciones de afectaciones de las libertades individuales y colectivas,. Por ello, la necesidad de formar para la democracia, ya que, esta desempeña un papel central como defensora de las libertades y el respeto por los derechos humanos. De hecho, existe un vínculo bidireccional entre ambos términos, la democracia no puede definirse sin los derechos humanos y, los derechos humanos sólo pueden protegerse eficazmente en un Estado Democrático” (Neubauer, Nicolás & Álvarez, 2022, p. 220). Una aseveración importante, es que la protección de los derechos humanos esta aupada en cuanto a su regulación, a los Estados –protegidos por Declaraciones Internacionales- pero casi siempre están constitucionalizadas en las cartas magnas de los Estados (Batista, 2018, p.). Esto asegura una base legal y jurídica que determina e indica su enseñanza a en la educación superior.

CONSIDERACIONES FINALES

La crisis de la sociedad ha arrastrado a los sistemas políticos imperante de los Estados hacia una desvalorización de las creencias ciudadanas, impactando la credibilidad del ejercicio democrático, más aun, los propios políticos se han sumergido en el terreno de la inoperancia social, trayendo efectos adversos al bienestar ciudadano. También la universidad actual, por lo menos en Latinoamérica, se ha puesto en evidencia, ya que sus estructuras académicas actúan de manera asincrónica con la realidad social. Por ello, concluimos que la universidad requiere urgentes cambios emancipadores que permitan

convertir la educación superior en una instancia capaz de formar ciudadanos para la democracia, capaz de integrar conocimientos científicos y tecnológicos con valores para la paz, la formación ética ciudadana, defensa de los derechos humanos y ser capaz de construir conocimientos que estén dirigidos a la sustentabilidad en todas acciones del universo que involucre la gestión del conocimiento.

Finalmente, la crisis de la democracia actual no puede ser atribuida solo a los políticos y a los partidos, ello es, consecuencia de la crisis de la sociedad, de los valores y del acelerado crecimiento del individualismo, que ha erosionado la confianza de la ciudadanía (Bueno, 2019, p. 18). Es aquí donde la intervención de la universidad es inminentemente necesaria, articulada, transformada para la formación integral del individuo hacia un humanismo transdisciplinario. Por ello, la labor del docente universitario es de primer orden, este debe estar transformado, entrenado y emancipado para la actuación hacia el cambio, enfocado en tres premisas fundamentales: lo laboral, donde sea capaz de demostrar competencias transversales; la cohesión social, donde se reclame el ejercicio de profesiones desde miradas interdisciplinarias y comunitarias y, la ética como herramienta de formación cívica ciudadana (Suarez, 2023, p. 478). La formación ciudadana requiere de la universidad una acción académica desafiante, promotora del pensamiento crítico, democrático y comprometido con lo social.

REFERENCIAS

Acosta-Rosero, D. (2022). La importancia del estado de bienestar en la economía social y solidaria: Eslabón democrático y herramienta de transición. *Revista Nacional De Administración*, 13(2), e4480. DOI: <https://doi.org/10.22458/rna.v13i2.4480>

Alcántara-Sáez, M. (2019). Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de Améri-

ca Latina. *Derecho Electoral*, Segundo semestre, núm. 28. DOI: 10.35242/RDE_2019_28_1

Aliaga-Pacora, A. A., & Luna-Nemecio, J. (2020). La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible. *Revista Espacios*, 41(20), 1-12. <https://www.revistaespacios.com/>

Alvarado, J. & Machado, I. (2013). "Derechos humanos, movimientos sociales y derecho a la vida en América Latina: una reflexión ético-filosófica". *Cuadernos Latinoamericanos* (24), 58-76.

Arroyo-Baltán, L. T. (2022). Un acercamiento a la jurisdicción constitucional como principio legitimador de la democracia sustancial. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico.*, (15), 384-410. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5980127>

Ayala-Mora, E. (2022). Educación para la democracia. *Revista Andina De Educación*, 5(1), 005112. DOI: <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>

Batista-Torres, J. (2018). Derechos humanos y derechos fundamentales. Algunos comentarios doctrinales. *IUSLabor. Revista d'anàlisi de Dret del Treball*, 2, 186-213, DOI: <https://doi.org/10.31009/IUSLabor.2018.i02.05>.

Benhumea-Rodríguez, C. L., Arriaga-Ornelas, J. L., & Velasco-Orozco, J. J. (2020) ¿Promover el desarrollo humano en la universidad? El caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y su modelo de Innovación Curricular. *Revista de la educación superior*, 49(196), 21-37. DOI: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.196.1405>

Bueno-Salinas, M. (2019). Educar para la Democracia. *Revista De Educación Y Derecho*, (20). DOI: <https://doi.org/10.1344/REYD2019.20.30023>

Caldera-Ynfante, J. (2018). La democracia como derecho fundamental: Ideas sobre un modelo de democracia integral. *Opción, Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 34(87), 584-624. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7341392>

Calduch, I., Llanes, J., Montañé-López, A., & Méndez-Ulrich, J. L. (2020). Gobernanza y universidad: estudio iberoamericano sobre la participación estudiantil en las instituciones de Educación Superior. *Revista iberoamericana de educación*

Chamorro-Maldonado M. A., Avalos-Chicata J. M., Flores-Calderón R. E., & Zavala-Espino L. A. (2023). Perspectivas de la investigación universitaria y su vinculación con la democracia. *Revista De Filosofía*, 40(105), 313-325. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7861932>

Colina, L. C. (2021). La investigación en la educación superior y su aplicabilidad social. *Laurus*, 13(25), 330-353. <https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/laurus/article/view/7694>

De Sousa Santos, B. (2009). "Las paradojas de nuestro tiempo y la plurinacionalidad", en Acosta, A. & Martínez, E. (Compiladores): *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Abya Yala, Quito: 21-62.

Díaz-Pretel, J. C. (2021). Participación ciudadana y organizaciones sociales. *Economía & Negocios*, 3(2), 66-75. DOI: <https://doi.org/10.33326/27086062.2021.2.1184>

Díaz-Sánchez, E. (2022). Formación para la ciudadanía y la convivencia en la educación superior. Daza, E., Luque, A. & Padilla E. [Editores]. Educación superior: sustentabilidad y prácticas innovadoras. *Editorial Politécnico Internacional*, [186-209]. <http://revistapiensapinter.co/index.php/editorial/article/view/>

Galaz-Ruiz, A., & Arencibia-Herrera, M. (2021). El desafío de la forma-

ción ciudadana: reflexiones a partir de una experiencia de acompañamiento escolar. *Revista Brasileira de Educação*, 26, DOI: <https://doi.org/10.1590/S1413-24782021260004>

Godínez, J. D. J., & González, R. (2019). De la democracia liberal a la comunitaria, un cambio epistémico. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico*, (09), 105–124. <http://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/50>

González de la Garza, L. M. (2018). La crisis de la democracia representativa. Nuevas relaciones políticas entre democracia, populismo virtual, poderes privados y tecnocracia en la era de la propaganda electoral cognitiva virtual, el microtargeting y el Big Data. *Revista De Derecho Político*, 1(103), 257–302. DOI: <https://doi.org/10.5944/rdp.103.2018.23203>

Llamas, B., de la Torre, I., García, F., Álvarez, R. & Bañuelos, V. (2020). Fortalecimiento de valores en estudiantes universitarios: su incidencia en la agenda para el desarrollo municipal. *Jurídicas CUC*, 16(1). 145–176. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/jurid-cuc.16.1.2020.06>

Merchán-Iglesias, F. J. (2021). La política educativa de la democracia en España (1978- 2019): Escolarización, conflicto Iglesia-Estado y calidad de la educación. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(61). DOI: <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5736>

Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global: Una apuesta por la Democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 15–26. DOI: <https://doi.org/10.15366/riejs2019.8.1.00>

Monereo-Pérez, J. L. (2021). Democracia social y económica en la metamorfosis del estado moderno: Harold J. Laski. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 11(1), 298–377. DOI: <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5426>

Morales-Salas, R. E., & Rodríguez-Pavón, P. R. (2022). Retos y desafíos en la Educación Superior: una mirada desde la percepción de los docentes. *Education in the knowledge society: EKS*, 23, 1–9. DOI: <https://doi.org/10.14201/eks.26420>

Musacchio, A. (2023). El concepto de “democracia económica” y los debates sobre la salida (de la crisis) del capitalismo. *CEC*, Año 9, Núm. 17: 35–57.

Neubauer, A., Nicolás-Ruiz, M., & Álvarez Pavón, S. (2022). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática en los currículos de España, Finlandia e Irlanda, un estudio comparado. *Aula Abierta*, 51(3), 219–226. DOI: <https://doi.org/10.17811/rieie.51.3.2022.219-226>

Parra-Sandoval, M. C. (2022). Internacionalización de la Educación Superior: lo que Subyace en el Discurso de UNESCO y OCDE. *Revista Internacional de Educação Superior*, 8, e022013. DOI: <https://doi.org/10.20396/riesup.v8i0.8660706>

Paz-Maldonado, E. J., & Díaz-Pérez, W. N. (2019). Educación para la paz: una mirada desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. *Innovación educativa* 19(79), 171-195. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732019000100171&lng=es&tlng=es

Pleyers, G., & Álvarez-Benavides, A. (2019). La producción de la sociedad a través de los movimientos sociales. *Revista Española de Sociología*, 28(1), 141–149. DOI: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2018.53>

Rasera, E. (2020). Construcciónismo Social e Trabalho Comunitário: Conflito, Diálogo E Participação. *Psicología & Sociedade*, 32, e219692. Epub May 18, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1590/1807-0310/2020v32219692>

Redondo-Corcobado, P., & Fuen-

tes, J. L. (2022). Desarrollo ético-cívico en el Aprendizaje-Servicio: un análisis desde la filosofía de la educación a través del pensamiento comunitarista de Amitai Etzioni. *Estudios sobre Educación*, 43, 29-46. DOI: <https://doi.org/10.15581/004.43.002>

Salazar, J. M., & Rifo, M. (2020). Bajo el péndulo de la historia: Cinco décadas de masificación y reforma en la educación superior chilena (1967-2019). *Economía y Política* 7(1), 27-61. DOI: 10.15691./07194714.2020.002

Schakel, W., Burgoon, B., & Hakhverdian, A. (2020). Real but Unequal Representation in Welfare State Reform. *Politics & Society*, 48(1), 131-163. DOI: <https://doi.org/10.1177/0032329219897984>

Silva, A., Angarita, L., & Ramírez, D. (2020). Universidad y democracia. Una reflexión sobre los valores ético-políticos en la educación superior. *Rev. Guillermo de Ockham*, 18(2), 137-149. DOI: <http://doi.org/10.21500/22563202.4452>

Suárez-Iñiguez, E. (2005). La verdadera democracia: Las características indispensables. *Revista de Estudios Políticos*, (127), 161-177. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439532003>

Suarez-Peña, W. (2023). Labor docente universitaria: Ética y compromiso social. *Revista De Filosofía*, 40(103), 470-480. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7601532>

Tauber, F. (2022). UNLP: Un Modelo de Universidad Pública Argentina. *Revista Universidades. Revista Universidades, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP*, pp. 12. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/85462>

Torres-Rivera, A. D., & da Silva, R. F. (2019). Learning to Live in Higher Education from the Teaching Practice for a Democratic Society. *Formación universitaria*, 12(2), 51-62. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000200051>

UNESCO (2023). What you need to know about higher education. <https://www.unesco.org/en/higher-education/need-know>

Urbina-Valor, L. N. (2020). Educar en el humanismo solidario. Los retos para la educación universitaria católica. *Cuadernos Universitarios*, 13(XIII), 37-48. DOI: <https://doi.org/10.53794/cu.v13iXIII.299>

Valdés-Ugalde, F. (2020). Derechos humanos, democracia y Estado en la tercera ola de la autocracia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 61-84. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.72341>

Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signos y Pensamientos*. Vol. XXIV, Núm. 26: 39-50.

Wiesner, C. (2016). *Capitalism, democracy, and the European Union, Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft; Comparative governance and politics*, 10(3-4), 219-239. <https://hdl.handle.net/1814/45387>

Suleica Elvira Builes Zapata.

Magister y especialista en la enseñanza del inglés. Universidad del norte. Barranquilla- Colombia. Profesional en negocios internacionales, Universidad Santo Tomas, Bucaramanga-Colombia. Docente de inglés de la Universidad de la Guajira, adscrita a la Facultad de ciencias de la educación y líder del grupo de investigación Smart Group. Correo: suleicabuiles@uniguajira.edu.co. Código ORCID:0000-0003-3707-2377.

Meredith Jiménez Cárdenas.

Especialista en Gerencia de instituciones Educativas, Magister en educación con énfasis en cognición, Universidad del Norte Barranquilla, Licenciada en pedagogía Infantil, Docente investigadora, directora del grupo de investigación Creciendo universidad de la universidad de La Guajira. Correo: Meredith@uniguajira.edu.co ORCID: 0000-0002-7894-420X